

José Ramón Carabante, condenado a pagar 47,5 millones

R. R. Madrid

El empresario José Ramón Carabante, conocido por su participación en el equipo español de Fórmula 1 Hispania Racing Team, ha sido condenado a pagar 47,5 millones de euros por un tribunal arbitral de Madrid.

La resolución resuelve en contra de Carabante y su hijo de mismo nombre el litigio que mantenían con el empresario Trinitario Casanova por la compraventa del Grupo Hispania. Los hechos se remontan a julio de 2008, cuando Casanova vendió la totalidad de acciones de la compañía a Carabante por 100 millones de euros.

El grupo incluía activos inmobiliarios con un valor contable de más de 400 millones de euros, entre los que se incluían edificios de oficinas en Murcia y Alicante; dos centros comerciales, en Madrid y San Javier (Murcia); así como inmuebles en Miami y Acapulco (México). Además, Hispania contaba con varios terrenos pendientes de urbanizar como campos de golf y suelo para miles de viviendas.

Pago

“Entonces, se pactó un precio de 100 millones de euros, de los que 50 millones se pagaron en el momento de firmar del contrato y que, prácticamente enseguida, Carabante dejó de pagar”, explica Francisco Ruiz, abogado de Casanova, a EXPANSIÓN. El empresario de Fórmula 1 alegaba que el Grupo Hispania contaba con “vicios ocultos” que le habían producido daños por valor de 140 millones.

Finalmente, el pasado 29 de diciembre, se dictó un laudo donde el tribunal rebajaba parte de los 50 millones que debía el empresario, al creer que existía una operación contabilizada de forma diferente y podía incurrir en error el comprador de la compañía.

Carabante cuenta, desde el momento de emisión del laudo, con 20 días para cumplir con el pago.